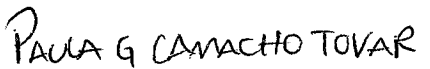

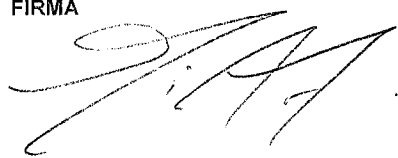






**AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES**
— La unión de nuestras Fuerzas —

INFORME ADQUISICIÓN PARQUE AUTOMOTOR MISIONAL DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES EN LA VIGENCIA 2021

ELABORÓ	FECHA			REVISÓ	FECHA			APROBÓ	FECHA		
	05	11	2021		05	11	2021		05	11	2021
NOMBRE				NOMBRE				NOMBRE			
PAULA GABRIELA CAMACHO TOVAR				MARTHA CECILIA PORRAS CORREDOR				MIGUEL ANGEL AREVALO LUQUE			
CARGO				CARGO				CARGO			
PROFESIONAL DE DEFENSA				ASESOR DE DEFENSA				JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN (E)			
FIRMA				FIRMA				FIRMA			
											
PROCESO y/o DEPENDENCIA:				GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO							

PROCESO				
DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL				
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>LA UNIÓN DE NUESTRAS FUERZAS</small>	TITULO FORMATO DE INFORME		Código: GI-FO-18	
			Versión: No. 01	Página 2 de 5
			Fecha:	01
				 <small>Ministerio de Defensa</small>

OBJETIVO DEL INFORME

Informar sobre la formulación, ejecución y finalización del proyecto de inversión Adquisición parque automotor misional de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares en la vigencia 2021

1. CUERPO DEL INFORME

1.1. FORMULACIÓN Y APROBACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN

Durante la vigencia 2020 se realizó la formulación del proyecto de inversión el cual fue aprobado por el Consejo Directivo de la ALFM en reunión ordinaria el día 09 de marzo de 2020 (anexo 1), seguido a esto se procede con el cargue correspondiente en las herramientas tecnológicas del Departamento Nacional de Planeación (DNP).

La Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional, como responsable de la planeación, programación, ejecución y evaluación de los proyectos de la Entidad y con fundamento en los criterios establecidos en el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.6.2.1 inscribió en la herramienta SUIFP, el proyecto "Adquisición parque automotor misional de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares" con el código BPIN 202011000046 el 24 de abril de 2020 para ser desarrollado en la vigencia 2021 con su respectiva ficha EBI (anexo 2), por valor de tres mil ciento ochenta millones de pesos (\$3.180.000.000). (Anexo 3)

Las características técnicas de los vehículos a adquirir serán las siguientes:

- Nueve (9) camiones tipo FURGON diésel con capacidad entre 10 y 12 toneladas, cilindraje entre 7000 y 8000cc, emisiones euro IV, ABS, dirección hidráulica, tanque de combustible de 200 litros.
- Cuatro (4) camionetas 4X4 diésel con capacidad entre 1 y 1.2 toneladas, cilindraje entre 2000 y 3000ccm un rango de hp entre 100 y 150 ABS, dirección hidráulica, tanque de combustible de 76 litros.
- Una (1) camioneta 4X2 chasis a gasolina con adaptación para plataforma de estacas

Teniendo en cuenta la contratación estatal y lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente (CCE) se procede a realizar el informe técnico (anexo 4) de contratación para llevar a cabo un Acuerdo Marco de Precios por la tienda virtual del estado colombiano, con las siguientes actividades:

- ✓ Simuladores de compra CCE
- ✓ Distribución de camiones, camionetas, lugar de entrega especificaciones técnicas.
- ✓ Informe técnico
- ✓ Ajustes Jurídicos
- ✓ Publicidad (10 días)

Dichas actividades se llevaron a cabo, para dar cumplimiento a la modalidad de contratación del Acuerdo Marco de Precios (AMP); sin embargo, este evento se fue desierto mediante Resolución #244 del 12 de marzo de 2021 (anexo 5) ya que los oferentes no cumplieron con los requisitos solicitados.

Por tal razón se continúa con la modalidad de contratación por subasta inversa para la adquisición de los vehículos así:

- Publicación pliego de condiciones SECOP II
- Apertura y cierre subasta inversa
- Evaluación de las ofertas



- Adjudicación proceso

Dichas actividades se llevaron a cabo, para dar cumplimiento a la modalidad de contratación de subasta inversa, adjudicando el contrato No. 112 del 2021 (anexo 6) con la empresa AUTOMAYOR.

En la subasta inversa se declara desierto la adquisición de la camioneta 4X2 chasis a gasolina con adaptación para plataforma de estacas ya que ningún proveedor realizó una oferta sobre esta camioneta, por tal razón se procede nuevamente a la tienda virtual del estado colombiano para llevar a cabo un AMP para esta camioneta.

Se establece la orden de compra No. 72140 en la tienda virtual del estado colombiano.

1.2. EJECUCIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN

Una vez adjudicado el contrato No. 112 de 2021 con la empresa AUTOMAYOR, se designa al señor German Alberto Palencia Julio como supervisor del contrato con el fin de realizar la ejecución y control del mismo.

Durante la ejecución del contrato No. 112 de 2021 el señor Palencia emite 5 informes de supervisión (anexo 7,8,9,10 y 11) en los cuales se observa el desarrollo del proyecto de inversión, así mismo, por novedades de seguridad a nivel nacional se toma la decisión de no incluir los logos de la Agencia Logística en los camiones y camionetas (anexo 12), por tal razón se realiza un modificadorio al contrato No. 112 de 2021 (anexo 13) y orden de compra No. 72140 (anexo 14).

1.3. FINALIZACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN

En la ejecución del tercer comité de proyectos de inversión (anexo 15) y teniendo en cuenta el informe de supervisión No. 5 del señor Palencia, la empresa AUTOMAYOR hace entrega de los camiones y camionetas mediante acta de satisfacción (anexo 16) y la Dirección Administrativa de la Agencia Logística hace la asignación correspondiente a las siguientes regionales así:

REGIONAL	TIPO DE VEHÍCULO	PLACA	CODUCTOR	No. ACTA DE ENTREGA
AMAZONÍA	CAMIÓN FTR	KPP-860	FERNANDO ALVIRA CARVAJAL	No. 04 – 05/10/2021
				No. 05 – 05/10/2021
ANTIOQUIA CHOCÓ	CAMIÓN FTR	KPP-861	JEFFERSON DAVID VELÉZ MEJÍA	No. 06 – 05/10/2021
				No. 07 – 05/10/2021
CARIBE	CAMIONETA 4X4	KPP-856	ARNULFO JOSÉ BERRIO SILVA	No. 08 – 05/10/2021
	CAMIÓN FTR	KPP-862	LUIS EDUARDO CASTILLA PÉREZ	No. 09 – 05/10/2021 No. 010 – 05/10/2021 No. 013 – 05/10/2021
CENTRO	CAMIONETA 4X4	KPP-857	DARIO ALONSO SAAVEDRA	No. 012 – 05/10/2021 No. 011 – 05/10/2021
	CAMIÓN FTR	KPP-863	LUIS EDUARDO CAÑAS ANDRADA	No. 014 – 05/10/2021



TÍTULO

FORMATO DE INFORME

Código: **GI-FO-18**

Versión: **No. 01**

Página **4** de **5**

Fecha:

01

11

2021



REGIONAL	TIPO DE VEHÍCULO	PLACA	CONDUCTOR	No. ACTA DE ENTREGA
				No. 015 – 05/10/2021
LLANOS ORIENTALES	CAMIÓN FTR	KPP-864	ITINIEL RAFAEL ROLDAN	No. 016 – 05/10/2021
				No. 017 – 05/10/2021
NORORIENTE	CAMIÓN FTR	KPP-867	JOSE DARIO RIVERA CABRERA	No. 018 – 05/10/2021
				No. 019 – 05/10/2021
NORTE	CAMIÓN FTR	KPP-865	RONALD JINETE GRANADINO	No. 020 – 05/10/2021
				No. 021 – 05/10/2021
PACÍFICO	CAMIONETA 4X4	KPP-858	JULIO HUERTAS	No. 022 – 05/10/2021
	CAMIÓN FTR	KPP-868	JESUS RIASCOS	No. 023 – 05/10/2021
				No. 024 – 05/10/2021
SUROCCIDENTE	CAMIÓN FTR	KPP-866	JAIME ALEXANDER VILLANUEVA SANCHEZ	No. 025 – 05/10/2021
				No. 028 – 05/10/2021
	CAMIONETA 4X4	KPP-859	LUIS INFANTE BUSTOS	No. 025 – 05/10/2021
				No. 026 – 05/10/2021
OFICINA PRINCIPAL	CAMIONETA 4X2 ESTACAS	KPP-869		

Finalmente, por medio de radicado n° 470 la Subdirección General de Contratación inicia el trámite de pago por cumplimiento a las obligaciones contractuales del contratista (anexo 17).

2. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta los objetivos establecidos en la ficha EBI del proyecto de inversión Adquisición parque automotor misional de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares se establecen las siguientes conclusiones:

- Mediante la compra de los 9 camiones y 5 camionetas por parte de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, se está garantizando el abastecimiento Clase I a nivel nacional mitigando así el riesgo establecido de desabastecimiento en las unidades militares.
- Se da cumplimiento a la misionalidad de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, ya que se optimiza la operación logística en las regionales.
- Se renueva el parque automotor de las regionales que pertenecen a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.



TITULO

FORMATO DE INFORME

Código: GI-FO-18

Versión: No. 01

Página 5 de 5

Fecha:

01

11

2021



2.1. RECOMENDACIONES

- Teniendo en cuenta las diferentes modalidades de contratación existentes se recomienda realizar la formulación del proyecto de inversión con la modalidad que más tiempo requiera para su ejecución, esto con el fin de evitar atrasos en el desarrollo del proyecto
- Se recomienda establecer con claridad los requisitos y especificaciones necesarias para el informe de contratación con el fin de evitar realizar modificatorios a los contratos adjudicados.
- Se recomienda documentar las lecciones aprendidas necesarias con el fin de generar alertas sobre la formulación, ejecución y finalización de los próximos proyectos de inversión.

3. OBSERVACIONES

No aplica

4. ANEXOS

- Anexo 1: Acta consejo directivo No. 003 del 09 de marzo de 2020
- Anexo 2: 2020011000046-FICHA EBI
- Anexo 3: Proyecto de inversión
- Anexo 4: Informe técnico CCE
- Anexo 5: Resolución No. 244 del 12 de marzo de 2021
- Anexo 6: Contrato 001-112-2021 del 09 de junio de 2021
- Anexo 7: Informe de supervisión No. 1
- Anexo 8: Informe de supervisión No. 2
- Anexo 9: Informe de supervisión No. 3
- Anexo 10: Informe de supervisión No. 4
- Anexo 11: Informe de supervisión No. 5
- Anexo 12: Acta administrativa No. 08 de 18 agosto de 2021
- Anexo 13: Modificadorio al contrato 001-112-2021
- Anexo 14: Modificadorio a la orden de compra No. 72140
- Anexo 15: Acta No. 03 comité de proyectos de inversión de 07 de octubre de 2021
- Anexo 16: Acta de satisfacción entrega de vehiculos
- Anexo 17: Tramite de pago No. 470